ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 5059

1. GENERALIDADES

ENTIDAD SOLICITANTE:	Secretaria Distrital del Hábitat
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe
BARRIO:	**Resurrección V Menos**
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez
ÁREA (Ha):	0.32
FECHA DE EMISIÓN:	Diciembre 4 de 2007
TIPO DE RIESGO:	Remoción en masa
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento está dirigido a la Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

2. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El desarrollo **Resurrección V Menos** se localiza en el sector central de la localidad de Rafael Uribe Uribe la cual se ubica en el extremo sur de Bogotá.

Para acceder a este desarrollo, una vez en la intersección de la Avenida Caracas con Diagonal 46 Sur, se sigue hacia el oriente por esta diagonal hasta la intersección con la Transversal 12C por la cual se toma hacía el norte hasta llegar a la intersección de la Transversal 12C con Diagonal 32BBisA Sur, que corresponde con el costado norte del polígono del desarrollo. El desarrollo se encuentra delimitado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Figura 1):

Norte:	96.795	a	96.870
Este:	96.305	a	96.380

Los límites del desarrollo son los siguientes:

Norte: Transversal 12C que los separa de viviendas construidas del sector catastral La Resurrección.
Sur y Oriente: Carrera 12B que lo separa del barrio Las Lomas

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

Oriente: Diagonal 32BBisC Sur que los separa de viviendas construidas del sector catastral La Resurrección.

En la elaboración del presente concepto se empleó la base cartográfica del desarrollo **La Resurrección V** a escala 1:1000, suministrada por la SDHT, la cual coincide con la cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y se tomará como nomenclatura para la referenciación de los predios.

De acuerdo con la base cartográfica el desarrollo **La Resurrección V Menos** tiene dos manzanas y un total de dieciocho predios. En la Tabla No. 1 se muestra la distribución de predios por manzana de acuerdo con la nomenclatura de la UAECD.

Tabla No. 1. Distribución de predios por manzanas en el desarrollo **La Resurrección V Menos**

UAECD (Nomenclatura del presente concepto)			
Manzana	**Predio**	**Manzana**	**Predio**
6	1	6	10
	2		11
	3		12
	4		13
	5		14
	6		15
	7		16
	8	73	1
			1A*
	9		2

*De acuerdo con la cartografía suministrada por SDHT, dentro de la manzana 73 existen dos lotes No. 1, no obstante, en marco del presente concepto a uno de los lotes se le denomina 1A

3. ANTECEDENTES

Como fuente primaria de consulta, se ha empleado el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT); así como la "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizada por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE a través de la firma Ingeocim Ltda., en 1998. De acuerdo con el estudio enunciado y con el citado Plano Normativo del POT, el área donde se encuentra localizado el desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponde con una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. Ver Figura 1.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

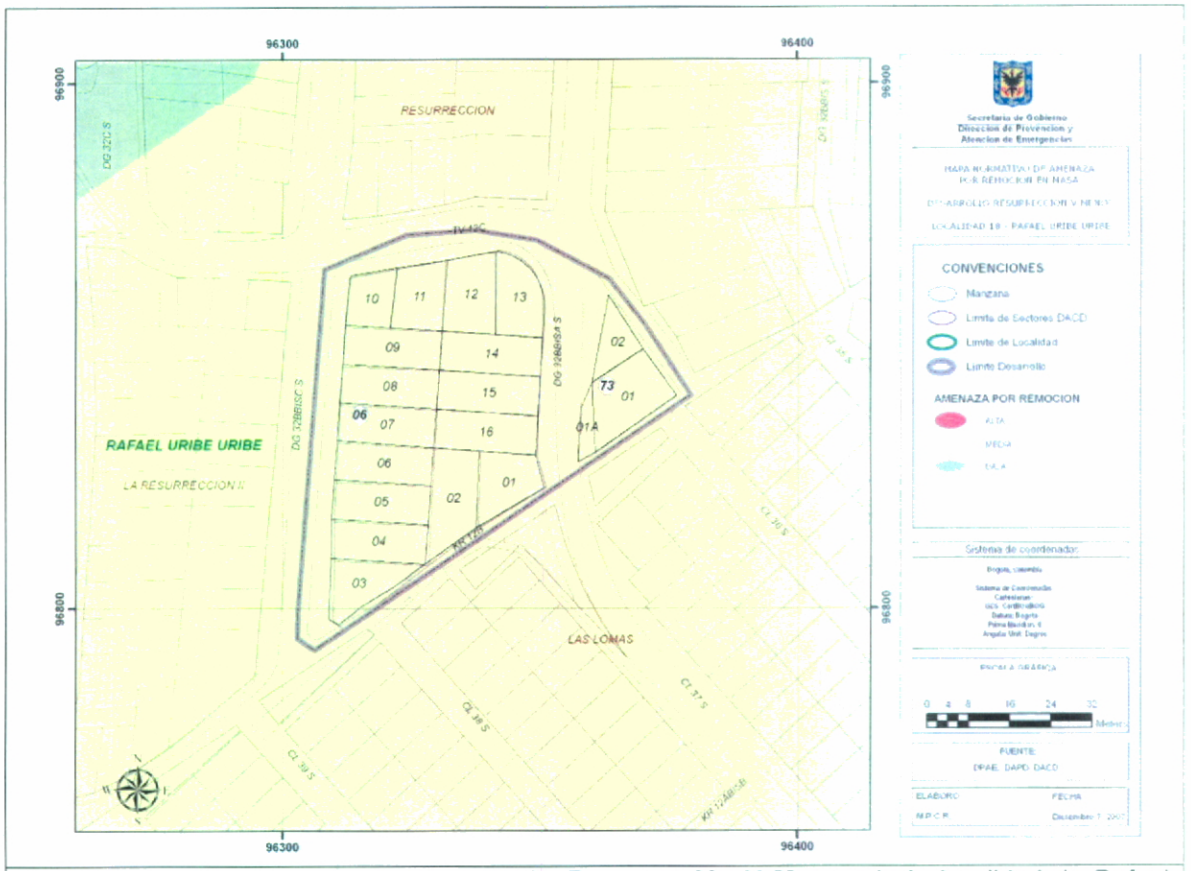


Figura 1. Localización general del desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe y Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa de acuerdo con el plano normativo del POT.

Adicionalmente, en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, no se encontraron antecedentes de emergencias o solicitudes atendidas por parte de la DPAE debidas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa en inmediaciones del desarrollo y sectores aledaños objeto del presente concepto, ni familias incorporadas en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

4. EVALUACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

4.1 METODOLOGÍA

Para estimar la amenaza se tomó como referencia la evaluación de amenaza por remoción en masa, establecida en el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa" del POT (ver antecedentes); el plano mencionado fue ajustado a un nivel de mayor detalle y actualizado mediante el reconocimiento de campo y la incorporación de nueva información existente.

El citado Plano Normativo del POT, se fundamenta el estudio "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno para diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", realizada por el FOPAE a través de la firma Ingeocim Ltda., en 1998, donde se empleó como técnica de mapeo de la amenaza, el Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad (SES), la metodología de Taludes Naturales – MTN (Shuk, 1970, 1990 y 1997) y se utilizó como parámetro de calibración el inventario de procesos.

El Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad comprende fundamentalmente la evaluación de ocho parámetros, donde cada uno es el resultado de diversos factores asociados según su naturaleza, para cada factor se fijan intervalos de variabilidad acorde con su influencia en la estabilidad de las laderas. La combinación de los diferentes factores otorgan condiciones particulares de estabilidad, de esta forma a cada parámetro le corresponderá un determinado "valor" de estabilidad resultante de la suma ponderada de "valores" de estabilidad para cada parámetro (Ramírez, 1988).

El Sistema Semicuantitativo de Evaluación de Estabilidad (Ramírez, 1988. Modificado por González ,1997) considera las siguientes variables:

- Tipo de Material (M): Rocas, depósitos y materiales intermedios. Influencia de discontinuidades y estructuras.
- Factor Antrópico (A): Sobre carga, descargas, infiltración de aguas y manejo de aguas servidas, intervención del drenaje, explotaciones mineras.
- Relieve (R).
- Drenaje (D).
- Uso del suelo y cobertura vegetal (U).
- Clima (C).
- Erosión (E).
- Sismicidad (S).
- Procesos dinámicos.

Las variables M, R, U y D, definen las zonas homogéneas, en tanto que las variables A, C, S y E, se considera que actúan como detonantes; la superposición sistemática de dichas variables permite establecer una zonificación en términos de calificación y categorías de estabilidad.

La cobertura de amenaza del sistema SES fue contrastada con la zonificación de amenaza obtenida con la metodología MTN, la cual es producto del cálculo de factores de seguridad relativos totales ajustados.

La evaluación del parámetro de sismo, como factor contribuyente o detonante de movimientos en masa, se realizó tomando como insumo las recomendaciones dadas en la Microzonificación Sísmica de Santafé de Bogotá (FOPAE – Ingeominas – Universidad de los Andes, 1997).

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

La cobertura de procesos dinámicos se emplea como parámetro de calibración; en consecuencia se cartografían – estrictamente en campo – procesos activos o potenciales en los que se considera la tendencia a la propagación y grado de actividad. Para efecto de la zonificación, se asume que este parámetro "castiga" a cualquier otra estimación.

La categoría de estabilidad en términos de niveles de Amenaza y en función de la calificación de estabilidad, definida como la sumatoria ponderada de los valores de estabilidad asignados a cada parámetro, se estableció por Ingeocim Ltda. (1998) a partir del análisis de frecuencias de la calificación de estabilidad, asignada a cada polígono resultante del cruce de topología de los mapas temáticos. El resultado del análisis de frecuencias de la calificación de estabilidad (SES) arrojó una distribución de tipo normal.

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta la calificación de amenaza con base en el Plano Normativo "Amenaza por Remoción en Masa", la información disponible, así como la escala y finalidad de este concepto, para realizar la evaluación de la amenaza se siguió el proceso metodológico que se describe a continuación:

- Se realizó la revisión de los antecedentes que ya fueron presentados, particularmente en lo que tiene que ver con la existencia de estudios precedentes, conceptos técnicos de riesgo y diagnósticos técnicos existentes dentro del barrio o su área de influencia directa.
- Se consultó la cartografía básica buscando la identificación de unidades geológicas superficiales, geomorfología y procesos morfodinámicos activos o potenciales, pendientes, posibles zonas homogéneas, mecanismos de falla y caracterización del drenaje.
- Se consultó información temática complementaria como cobertura y usos del suelo, así como identificación de los potenciales factores detonantes: precipitaciones, factor antrópico (cortes, rellenos, manejo de aguas de escorrentía y superficiales) y, eventualmente, la sismicidad.
- Se llevó a cabo el respectivo control de campo para realizar el ajuste de la información a la escala del presente concepto y a las condiciones físicas actualmente existentes.

Con base en el cruce de la información anterior se delimitaron zonas susceptibles a la generación de fenómenos de remoción en masa y se definió la amenaza ante dicho evento para el desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

4.2 PARÁMETROS VERIFICADOS

4.2.1 Marco Físico del Sector

El desarrollo **Resurrección V Menos**, describe un polígono triangular con una pendiente del terreno que puede ser considerada como moderada.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

Según la cartografía de la UAECD hacen parte del desarrollo 2 manzanas, en las cuales el uso del suelo es exclusivamente residencial con cobertura de todos los servicios públicos domiciliarios.

El desarrollo **Resurrección V Menos** cuenta con 19 predios, de los cuales se encuentran construidos 18 que corresponden con unidades residenciales de un piso (75%), dos pisos (15%) y tres pisos (5%).

El sistema de construcción empleado en el sector consiste en mampostería confinada y su estado se puede considerar como aceptable y con buenas condiciones desde el punto de vista estructural. Finalmente, las vías de acceso al desarrollo se encuentran pavimentadas; no obstante, el sendero peatonal localizado sobre la Calle 36 Sur no cuenta con obras de infraestructura como escaleras para el tránsito de las personas.

4.2.2 Geología

El desarrollo **Resurrección V Menos** se encuentra incluido dentro de la unidad geológica denominada *"Formación La Regadera – Conjunto Superior"* en la cual predominan las arcillolitas; localmente se presentan rellenos de carácter antrópico cuyo espesor no pudo ser identificado. Adicionalmente, aproximadamente a 500m existe una falla de rumbo con dirección nor – oriente[1].

4.2.3 Geomorfología

De acuerdo con el "Mapa geomorfológico de las Localidades Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal" del estudio "Zonificación de Riesgo inestabilidad del terreno para diferentes localidades de Santa Fe de Bogotá" el desarrollo **Resurrección V Menos** pertenece a la unidad geomorfológica II B que corresponde con "Terrenos ondulados", en ésta unidad se pueden presentar fenómenos como erosión hídrica concentrada en surcos y cárcavas

Es importante mencionar que dentro del perímetro del desarrollo no se presentan evidencias de procesos morfodinámicos activos que estén generando problemas de inestabilidad del terreno.

4.2.4 Clima

Se presenta un clima húmedo de tipo bimodal con dos períodos lluviosos entre los meses de abril – mayo y octubre – noviembre. La temperatura varía entre 13°C y 14°C, y la precipitación media anual varía entre 1000 y 1200 mm. [2].

[1] Tomado del Estudio Geológico del estudio "Zonificación por inestabilidad del terreno para diferentes localidades en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C."
[2] Tomado del mapa de "Distribución de la precipitación media anual" y del mapa de "Distribución de la temperatura media anual" del "Estudio da la caracterización climática de Bogotá y cuenca alta del Río Tunjuelo". IDEAM – FOPAE.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

4.2.5 Hidrografía e Hidrología

Hidrográficamente, el desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra sobre la cuenca del río Tunjuelo, en la vertiente derecha (norte) de la subcuenca de la Quebrada Chiguaza. Esta subcuenca tiene un patrón de drenaje subparalelo a dendrítico, una pendiente promedio de 16° y un recorrido de 10 Km; por la alta pendiente de la quebrada y de sus afluentes ésta tiene un comportamiento típicamente torrencial lo que puede implicar altas velocidades y alto poder erosivo. A nivel local el agua de escorrentía es manejada por medio de la red del alcantarillado pluvial.

4.2.6 Lluvias y Análisis hidrológico

En el estudio realizado por la firma Ingeocim (1998) se determinó la lluvia crítica que dispara deslizamientos para varias estaciones. La estación Santa Lucía que se encuentra localizada en la localidad de Rafael Uribe Uribe y que sirvió para obtener los datos del área, tiene una precipitación crítica de 215 mm, un período de retorno de 25 años para una duración de 31 días.[3].

4.2.7 Factor Antrópico

La intervención antrópica en el sector se limita al urbanismo que ha ocasionado algunos rellenos y cortes que de acuerdo con lo observado en la visita de campo no han generado inestabilidad en el terreno.

4.2.8 Uso y Cobertura Vegetal

El uso del suelo es urbano, correspondiendo a un sector consolidado con densidad de construcción media de tipo residencial, con presencia de vías pavimentadas y en algunos sectores no construidos con cobertura de pastos.

4.3 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

Considerando la metodología descrita en el numeral 4.1 se realiza la siguiente categorización de amenaza para los predios del desarrollo **Resurrección V Menos.**

Tabla No. 2. Zonas de amenaza por remoción en masa, en el desarrollo **Resurrección V Menos**

ZONA	MANZANA	PREDIOS	DESCRIPCIÓN
Zona de Amenaza Media	6	1 a 16	Zona de pendiente moderada localizada sobre rocas de la Formación La Regadera – Conjunto Superior suprayacidas por rellenos de carácter antrópico. No se observaron evidencias de fenómenos de inestabilidad activos y por la consolidación misma del sector se realiza un buen manejo del agua de escorrentía.
	73	1, 1A y 2	

[3] Tomado del numeral 7.2.1 del aparte de Hidrología estudio "Zonificación por inestabilidad del terreno para diferentes localidades en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.". (Ingeocim–1998)

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

5. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se basó en el cálculo del denominado Índice de Vulnerabilidad Física (IVF), utilizando para tal efecto la metodología propuesta por Leone y modificada por Soler et al (INGEOCIM, 1998). Esta evaluación incluye los siguientes aspectos:

- Determinación de la solicitación característica para cada vivienda.
- Clasificación de la tipología de vivienda existente. Esta información se obtuvo del inventario de viviendas.
- Cálculo de los índices de vulnerabilidad física (IVF) para cada unidad de vivienda, dependiendo del tipo de movimiento, la intensidad de las solicitaciones y las características del elemento expuesto (viviendas).
- Zonificación por Vulnerabilidad Física ante fenómenos de remoción en masa.

5.1 TIPIFICACIÓN DE VIVIENDAS

Para la determinación de la resistencia del elemento expuesto, se obtuvo la tipificación de las viviendas según el criterio de Leone[4] (Tabla No. 3.) teniendo en cuenta los criterios de resistencia de la estructura presentados en la Tabla No. 4.

Tabla No. 3. Clasificación utilizada en el sector para determinar la tipología de vivienda.

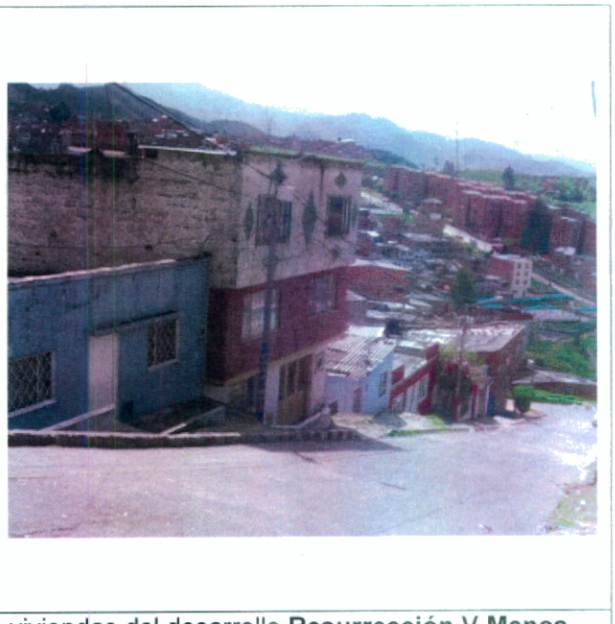
TIPO DE EDIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
LV	Corresponde a lotes vacíos.
B1	Construcciones de muy mala calidad, sin fundación ni ligazón estructural. En nuestro medio se les denomina tugurios o ranchos.
B2	Construcciones de calidad regular o mala. No tienen refuerzo estructural ni fundación adecuados. Para la zona de estudio, se pueden catalogar dentro de este grupo las casas en mampostería no reforzada o prefabricadas simples.
B3	Construcciones de calidad buena con confinamiento, realizadas con materiales tradicionales (concreto, mampostería, hierro, etc.), de hasta tres niveles.
B4	Construcciones de muy buena calidad, con refuerzo estructural y adecuada cimentación, de más de dos niveles.

En el caso del desarrollo **Resurrección V Menos**, todas las viviendas presentan una tipología B2 como se aprecia en las siguientes fotografías.

[4] LEONE F., 1996. — Concept de vulnérabilité appliqué à l'évaluation des risques générés par les phénomènes de mouvements de terrain. Thèse de doctorat, Université J. F. Fourier, Grenoble et Bureau de Recherches Géologiques et Minières, Marseille, 286 p.

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co





Fotografías No. 1 y No. 2: Tipología de viviendas del desarrollo **Resurrección V Menos.**

Tabla No. 4. Criterios de resistencia de las estructuras según el tipo de solicitación o evento al que podrían estar expuestas las viviendas (Tomada de INGEOCIM, 1998)

Tipo de solicitación	Modos de daño	Criterio de resistencia de la estructura
Desplazamientos laterales	Transporte Deformación Asentamientos Ruptura	Profundidad de la cimentación Arriostramiento de la estructura
Empujes laterales	Deformación Ruptura	Altura de la estructura Profundidad de la cimentación Refuerzo
Impactos	Deformación Ruptura	Refuerzo

De acuerdo con los parámetros verificados y las características en el desarrollo **Resurrección V Menos**, las solicitaciones que se presentan son primordialmente por desplazamientos laterales.

5.2 CALIFICACIÓN DE LOS DAÑOS

Para calificar los daños se siguió el criterio del DRM (Délégation aux Risques Majeurs), el cual divide los daños en cinco (5) categorías, tal como se indica en la Tabla No. 5.

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014

Tabla No. 5. Clasificación de los daños según el DRM (Tomada de Leone, 1996)

Índice de daño	Tipo de daño	Porcentaje de daño
I	Daños ligeros no estructurales. Estabilidad no afectada.	0.0 - 0.1
II	Fisuras en paredes (muros). Reparaciones no urgentes.	0.2 - 0.3
III	Deformaciones importantes. Daños en elementos estructurales.	0.4 - 0.6
IV	Fracturamiento de la estructura. Evacuación inmediata.	0.7 - 0.8
V	Derrumbe parcial o total de la estructura.	0.9 - 1.0

5.3 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta la clasificación de daños de la Tabla No. 5, se asociaron los posibles daños ocasionados por un evento dado, de acuerdo tanto al tipo de solicitud (magnitud del evento) como a la tipología de la vivienda. En la Tabla No. 6 se presentan los criterios de intensidad de las solicitaciones y en la Tabla No. 7 se presenta la matriz de daño.

Tabla No. 6. Criterios de Intensidad de las solicitaciones (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Criterio de Intensidad
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento	Vm<m/año
		Rápido	Vm>m/año
	Presiones Laterales	Baja	SC<1/3 SE
		Media	1/3 SE<SC<2/3 SC
		Alta	SC>2/3 SE
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	DV<cm
		Alto	DV>cm
	Impactos	Bajo	Vb<1dm³
		Medio	1dm³<Vb<0,5m³
		Alto	Vb>0,5m³

Donde,
Vm: Velocidad del movimiento.
SC: Superficie de contacto (Altura de acumulación de material).
SE: Superficie expuesta (Altura de la edificación).
DV: Desplazamientos verticales instantáneos.
Vb: Volumen del bloque.

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No. 7. Matriz de daño utilizada (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Evento	Solicitación		Tipo de Vivienda			
			B1	B2	B3	B4
Deslizamientos o flujos	Rapidez del movimiento	Lento	Alto	Medio	Medio	Bajo
		Rápido	Alto	Alto	Alto	Medio
	Presiones Laterales	Baja	Medio	Medio	Medio	Bajo
		Media	Alto	Alto	Medio	Medio
		Alta	Alto	Alto	Alto	Medio
Caída de bloques	Desplazamientos verticales	Bajo	Medio	Medio	Medio	Bajo
		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Impactos	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo
		Medio	Alto	Alto	Medio	Medio
		Alto	Alto	Alto	Alto	Medio

De acuerdo con las características de la zona y considerando la Tabla No. 6 se tiene que en el desarrollo **Resurrección V Menos** se pueden presentar deslizamientos o flujos de velocidad lenta.

Para cada una de las posibles solicitaciones asociadas a la amenaza, se estableció el Índice de Vulnerabilidad Física (IVF) de las viviendas.

En la Tabla No. 8 se relaciona el Índice de vulnerabilidad física con los niveles de daño.

Tabla No. 8. Valores de Índice de Vulnerabilidad Física (Tomada de INGEOCIM, 1998).

Nivel de Daño	Mínimo	Máximo
Bajo	0.05	0.35
Medio	0.35	0.65
Alto	0.65	1.00

La vulnerabilidad se categoriza de acuerdo con el valor del IVF, según se precisa en la Tabla No. 9.

Tabla No. 9. Criterios de categorización de la vulnerabilidad de las edificaciones ante fenómenos de remoción en masa (Tomada de INGEOCIM, 1998).

CATEGORÍA VULNERABILIDAD	CRITERIO
ALTA	IVF total > 0.65
MEDIA	0.35 ≤ IVF total < 0.65
BAJA	IVF total < 0.35

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

5.4 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

De acuerdo con la Tabla No. 7 y considerando que las viviendas del desarrollo **Resurrección V Menos** presentan tipología B2, se tiene que se puede presentar un nivel de daño medio. Por lo anterior, se realiza la siguiente categorización de vulnerabilidad.

Tabla No. 10. Categorización de Vulnerabilidad para el desarrollo **Resurrección V Menos.**

ZONA	MANZANA	PREDIOS
Zona de Vulnerabilidad Media	6	1 a 16
	73	1 y 2

6. EVALUACIÓN DE RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

En su determinación se emplearon las dos variables previamente definidas: amenaza y vulnerabilidad. De la convolución de estas dos variables se obtuvo la calificación del riesgo; sin embargo, en esta operación se le asigna un mayor peso a la calificación de amenaza, entendiéndose que la vulnerabilidad puede ser intervenida y reducida, mediante la implementación de técnicas constructivas de sencilla aplicación.

Considerando que la categoría de amenaza y vulnerabilidad es media; se tiene la categorización de riesgo que se señala en la Tabla No. 11. Sin embargo, esta calificación y zonificación de riesgo solamente se determina para los predios construidos.

Tabla No. 11. Zonas de Riesgo en el desarrollo **Resurrección V Menos**

ZONA	MANZANA	PREDIOS
Zona de Riesgo Medio	6	1 a 16
	73	1 y 2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra localizado en una zona de amenaza MEDIA por fenómenos de remoción en masa, tal como se presenta en el ANEXO 1. Los predios construidos dentro del desarrollo, se encuentran en riesgo MEDIO por fenómenos de remoción en masa (ANEXO 2).

  Es importante indicar, como se anotó previamente, que para la elaboración del concepto se utilizó la base cartográfica predial del desarrollo, a escala 1:1000 suministrada por la Secretaria Distrital del Habitat - SDHT; no obstante considerando

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

que en dicha base aparecen en la manzana 73 dos lotes referenciados como No. 1, en el marco del presente concepto a uno de esos lotes se le denomina 1A

- Desde el punto de vista de riesgos, la DPAE considera factible continuar con el proceso de legalización para todos los predios del desarrollo **Resurrección V Menos**.

- El predio 1A de la manzana 73 no presenta calificación de riesgo por no encontrarse construido, no obstante, en caso de ser urbanizado se recomienda realizar un estudio geotécnico detallado por parte del propietario dando cumplimiento a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, en especial el Título H.

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

- Se debe acoger la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a Diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismorresistente NSR - 98) y tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 193 de 2006, (por el cual se complementa y modifica el Código de Construcción de Bogotá D.C., se adoptan los espectros de diseño y las determinantes del estudio de Microzonificación sísmica).

- Vigilar por parte de la Alcaldía Local que se de cumplimiento de los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 810 de 2003, en el sentido de exigir licencia de construcción a los predios que la reglamentación del sector les permita o, en su defecto, aplicar las sanciones previstas a quienes estén cometiendo esta infracción urbanística.

8. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y complementaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascaran, los posibles procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

9. ANEXOS

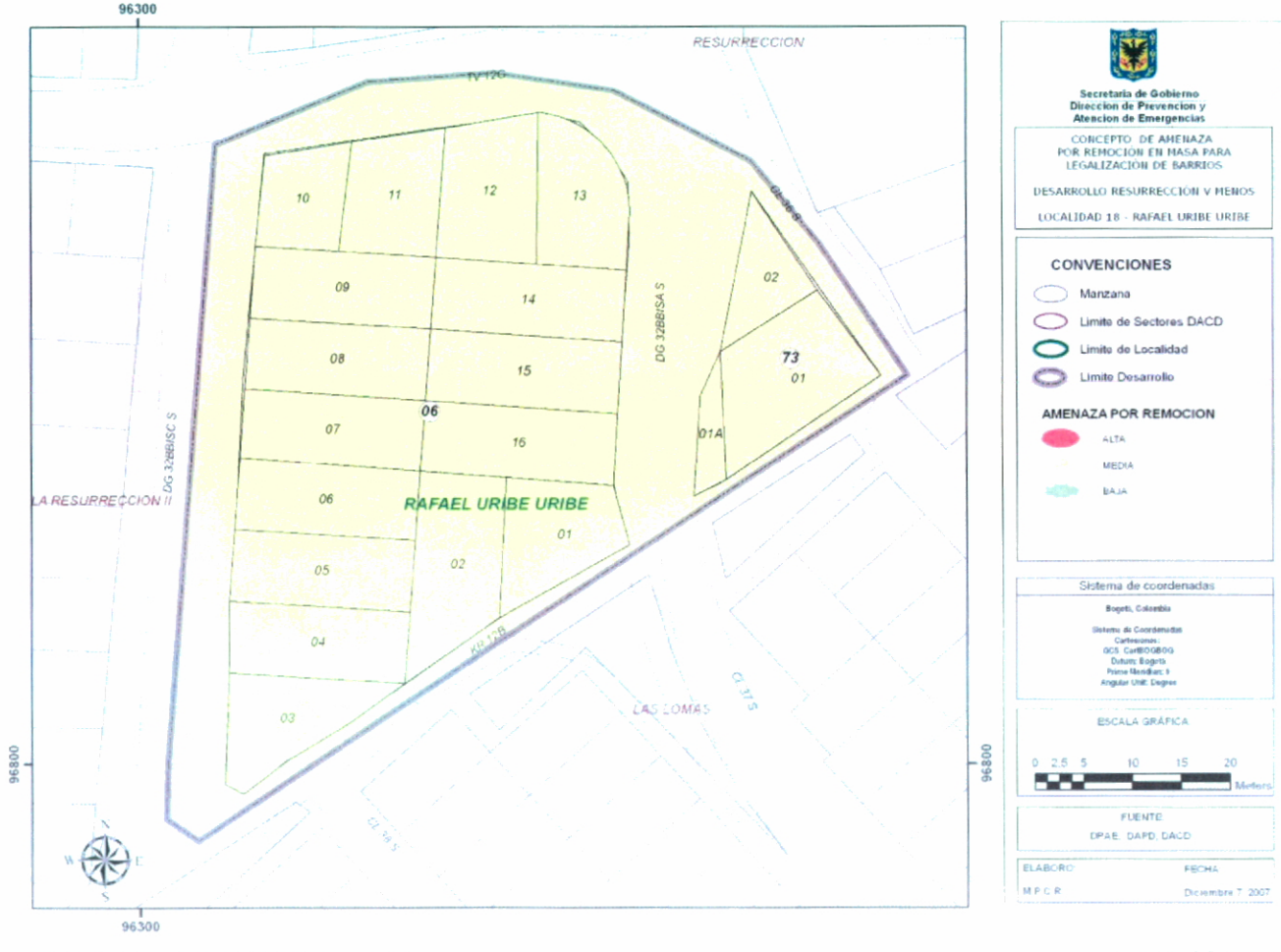
Mapas de zonificación de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, para el desarrollo **Resurrección V Menos** de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Elaboró	**ANA CAROLINA RIVERA AGUIRRE** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia M.P. 25202–106733 CND	
Revisó	**OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Grupo Conceptos Técnicos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

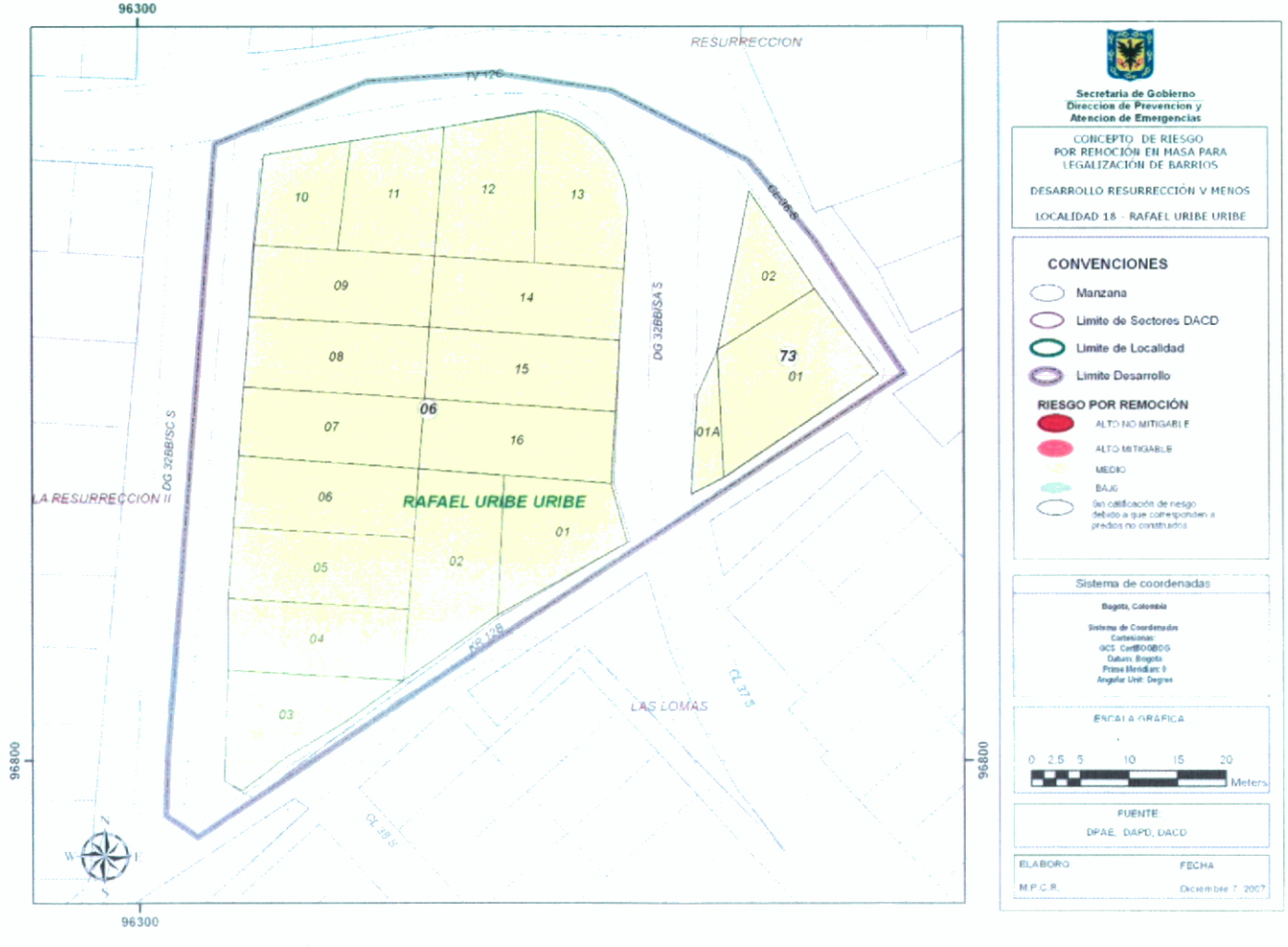
MAPA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL DESARROLLO RESURRECCION V MENOS



Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co

MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL DESARROLLO RESURRECCIÓN V MENOS



Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B–09 Interior 11 PBX 4292801 Fax 4109014
Web www.fopae.gov.co. E–mail: fopae@fopae.gov.co